

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OP
DECRETO ALCALDICIO N° 7.491_/

Monte Patria, 14 de junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 520 de fecha 18 de Abril del 2016
- Resolución de acta de Adjudicación 2992-91-L116
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-91-1116
- Pauta de Evaluación 2992-91-1116
- Decreto Alcaldicio n°5.896 de fecha 10.05.2016.-

RESUELVO



1. **MODIFICASE**, el decreto alcaldicio n°5.896, por adquisición de material (Genero Bistrech, hilos, trajes tradicionales pascuense), para Escuela Alejandro Chelen rojas, por un valor de \$1.321.793 (Un millón trescientos veinte y un mil setecientos noventa y tres pesos), material a entregar por los siguientes proveedores:

- **SOTO Y YAÑEZ LIMITADA, R.U.T 76.084.712-7, por un valor de \$429.590.-**
- **UNITEX E.I.R.L, R.U.T 76.361.86-K, por un valor de \$892.203.-**

2. Se corrige Rut del proveedor donde dice 76.361.86-K, debe decir 76.351.806-K

3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos, Área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernarda Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/XJC/yap



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Señor Alcalde"